

## **PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LOS MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

### **PRIMERA FASE. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

En la evaluación del currículum y de la experiencia profesional, se otorgará un máximo de diez puntos, repartidos entre la formación y la experiencia laboral y profesional de acuerdo a los criterios que a continuación se indican:

**A - Formación.** Se podrá alcanzar en este apartado un máximo de 4 puntos. Se considerará el nivel de estudios terminados, el nivel de idiomas, la superación de ejercicio de oposición, así como los cursos de formación organizados por instituciones públicas o privadas. Se valorarán especialmente todos aquellos en los que se hayan tenido que demostrar conocimientos propios del Grado que se desea cursar.

**B - Experiencia laboral y profesional** relacionadas con el Grado solicitado. La puntuación máxima será de 6 puntos. Se deberá acreditar experiencia laboral en la Administración Pública o en el sector privado. Su valoración dependerá tanto del tiempo acreditado de experiencia como del nivel alcanzado en el puesto o puestos acreditados.

### **SEGUNDA FASE. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA.**

La entrevista tiene como objetivo valorar, en relación a los estudios solicitados: las capacidades reales del candidato, la idoneidad de la formación previa y sus competencias profesionales, así como sus habilidades personales, nivel de expresión y comprensión oral. En la evaluación de esta fase se otorgará un máximo de diez puntos.